

ACTA DEL JURADO DE LOS XIX PREMIOS DE LITERATURA BREVE
“VILA DE MISLATA”, 2021.
MODALIDAD: NARRATIVA EN CASTELLANO.

En Mislata (Valencia), a las 10 horas del miércoles día 29 de septiembre de 2021, se reúne el Jurado responsable de seleccionar el trabajo ganador de la modalidad NARRATIVA EN CASTELLANO de los XIX Premios de Literatura Breve “Vila de Mislata”, designado por Decreto de Alcaldía nº 853 de 26 de marzo de 2021, según se hace constar en el expediente 709992A.

El Jurado está integrado por los siguientes componentes:

D. José Vicente Peiró Barco

D^a. Bárbara Blasco Grau

D^a. Elisa Ferrer Molina

Y actúa como instructor del procedimiento, el gestor cultural del Ayuntamiento de Mislata, D. Vicent Borrego Pitarch, ante la presencia de la concejala de cultura D^a Josefa Luján Martínez.

Tras la lectura de los trabajos presentados y después de las oportunas deliberaciones, el Jurado emite el siguiente acuerdo y propone:

Que el órgano competente, proceda a otorgar el premio estipulado en las bases, cuyas disposiciones fueron aprobadas por resolución de Alcaldía nº 289 de 8 de febrero de 2021 y publicadas en el BOP nº 35 de 22 de febrero de 2021 y cuyo extracto publicado en el BOP nº 47 de 10 de marzo de 2021 (BDNS identificador 551209) , según se hace constar en el expediente 694932J, de la siguiente manera:

VEREDICTO

MEJOR TRABAJO PRESENTADO EN LA MODALIDAD DE “NARRATIVA EN CASTELLANO”, dotado con 800 euros¹ y la edición de 500 *plaquettes*, de las cuales el autor o autora ganadores recibirán cincuenta , al trabajo titulado *Hijos de Adán y Eva*, presentado por registro de entrada nº 8766 con el lema o pseudónimo **“Comala”** y que tras proceder a la apertura de la plica clasificada con la referencia NC35 resulta haber sido escrita por D. LUIS AUÑÓN MUELAS.

Finalizada la reunión, se levanta acta con la conformidad de los presentes, siendo las 11.05h. del día arriba indicado, deliberación que, según lo dispuesto en la base décima de la convocatoria es comunicada al ganador/ganadora en esta modalidad.

¹ La cantidad a percibir por el ganador/ora está sometida a la legislación fiscal vigente.

La propuesta de resolución de este premio se difundirá a través de la página web del Ayuntamiento de Mislata (www.mislata.es) y se dará publicidad a la misma a través de los términos del art.18 de la Ley General de Subvenciones

Visto Bueno:

LOS COMPONENTES DEL JURADO

Firmado: D. José Vicente Peiró Barco	Firmado: D ^a . Bárbara Blasco Grau
Firmado: D ^a . Elisa Ferrer Molina	

EL INSTRUCTOR DEL PROCEDIMIENTO

Firmado: Vicent Borrego Pitarch